

Suplemento á la gaceta de Madrid. Domingo 29 de Abril de 1821.

Madrid Sábado 28 de Abril.

ARTICULO DE OFICIO.

Estado de la única causa de conspiracion contra el sistema constitucional pendiente en el juzgado de primera instancia de Zaragoza del cargo de D. Gregorio Barraicoa.

La formada contra Antonio Pla, de oficio carpintero, D. Mariano Antonio Miranda de Campas, Joaquin y Domingo Breto, el primero preso en las cárceles de aquella ciudad, y los tres últimos en libertad bajo fianza carcelera, por haber tratado de extraviar la opinion contra el sistema constitucional: en 16 de Abril corrienté finó el término de prueba, y se esperan las practicadas por los reos fuera de aquella ciudad en virtud de exhortos.

Estado de la única causa de conspiracion contra el sistema constitucional pendiente en el juzgado de primera instancia de Azcoitia.

La formada contra el teniente D. Juan Ignacio Aizquibel, Gabriel Galatas, Francisco Fernandez, Joaquin de Eguino, Juan Josef de Belaunzarán, Diego Miguel de Lizarraga, Juan Antonio de Garicano, Francisco de Aguinaga, Francisco de Izaguirre, Vicente de Aguirrezabal, Miguel de Zumalacarreui y Pedro de Irizar, por conspiradores contra el sistema: en 20 de Abril se hallaba en estado de comunicarse á los reos la acusacion fiscal.

Estado de la única causa de conspiracion contra el sistema constitucional pendiente en el juzgado de primera instancia de Olite.

La formada contra Fr. Patricio Ausejo, capuchino del convento de Tafalla, por haber proferido en Olite expresiones subversivas: este reo se halla prófugo en Francia, y su causa seguida en rebeldia en estado de haberse fijado edictos con la correspondiente acusacion fiscal.

Estado de la única causa de conspiracion contra el sistema constitucional pendiente en el juzgado de primera instancia de Alcántara.

La formada contra Pedro García y Atanasio Martin Guerra, por haber fijado y escrito el primero un pasquin injurioso contra la Constitucion. Sustanciada la causa con arreglo á las leyes, ha sido absuelto el Atanasio Martin Guerra, y condenado el Pedro García á cuatro años de presidio al correccional que le destine la audiencia territorial, en atencion á su corta edad. Por apelacion de este estaba para remitirse el proceso á la audiencia en 20 de Abril.

Estado de la única causa de conspiracion contra el sistema constitucional pendiente en el juzgado de primera instancia de Villanueva de la Serena.

La formada contra Juan Anuebar, Bruno Ramos, vecinos de Don Benito, Josef Mangas, del Almendral, Juan Rodriguez, de Almendralejo, y Rafael Escalante, de Teba, por haber quitado letras, y haber lastimado la lápida de la Constitucion de la expresada villa de Don Benito. Se hallan presos los tres primeros, y se han librado exhortos á las justicias respectivas para la captura de los últimos.

Continúa la lista núm. 100 de las fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional &c.

Una viña de 800 cepas, en término de Ancon, en 600 rs.
 Otra de 400 id. en id., en 300 rs.
 Otra de 800 id., en término de la Cabaña del Campillo, en 600 rs.
 Otra de 1400 id., sobre la Almohaja, en 700 rs.
 Otra de 17,200 id., en el Campillo y camino de Valdeguero, en 22,900 rs.
 Otra de 734 cepas en id., en 367 rs.
 Otra de 466 id. en id., en 340 rs.
 Otra de 600 id., en término de los Acerales, en 450 rs.
 Otra de 2800 cepas en los Cantarales, en 2100 rs.
 Otra de 800 id. en id., en 600 rs.
 Otra de 600 id. en término de la Cantera, en 600 rs.
 Otra de 734 id. en id., en 550 rs.
 Otra de 266 id. en id., en 199 rs. y 17 mrs.
 Otra de 400 id. en id., en 300 rs.
 Otra de 266 id. en id., en 199 rs. y 17 mrs.
 Otra de 3732 id. en id., en 2724 rs.
 Otra de 100 id., término de las Cavatillas, en 100 rs.
 Un olivar, huerta, caseta y paredes en término de S. Pelayo, su cabida de 20 fanegas de tierra, 3 de ellas con árboles frutales, y las 17 con 580 olivos, en 450 rs.
 Una casa en la calle principal de dicha villa de Ribafrecha, con su lago, bodega y 6 cubas, su cabida 871 canteras; en 13,313 rs.
En la provincia de Burgos, procedentes del extinguido monasterio de San Pedro de Cardena, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en aquella ciudad, está señalado el dia 25 del corriente.
 Tres casas, 3 pajares y un corral, sito todo en el lugar de Cadeña Jimeno, en 16,100 rs.
 Ciento y catorce fanegas, 8 celemines y dos cuartillos de tierra, de primera, segunda y tercera calidad en 58 pedazos, sitios en el mismo término, en 24,331 rs.

Treinta y tres fanegas y 9 celemines de tierra de id. en 26 pedazos, sitios en término de Cardenuela Riopico, en 11,620 rs.
 Catorce fanegas y 9 celemines de tierra de id. en 14 pedazos, sitios en término de Albillos, en 5550 rs.
 Una casa sita en el mismo lugar de Albillos, en 2400 rs.

NUMERO 101.

En la provincia de Leon, procedentes de mostrencos, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en dicha ciudad, está señalado el dia 25 del corriente.

Una casa sita en el casco de aquella ciudad, calle de Boteros, en 5036 rs.
 Siete praderas en el pueblo de Otercuero, 2 regadías y 31 secanas, que todas ellas hacen en sembradura 33 fanegas y 3 cuartillos, en 3733 rs.

Tres prados en el pueblo de Trobajo de abajo, cerrados de ciervo vivo, de cabida de 9 fanegas, en 12,700 rs.

Dos id., en término de los pueblos de Campo y Villavidel, 3 tierras laicales, 36 de sol ó secanas, que todo hace en sembradura 14 fanegas y un celemin, en 4206 rs.

En la misma provincia, procedentes del extinguido monasterio de nuestra Sra. de la Peña, para cuyo primer remate, que se ha de celebrar en la villa de Ponzerrada, está señalado el dia 25 del corriente.

Veinte y nueve tierras y prados, sitas en término de los lugares de Matachana, Castropodamez, Bárcena del Rio y Fuentes Nuevas, en 10,606 rs.

En la provincia de Zamora, procedentes del suprimido monasterio de Valparaiso, orden de S. Bernardo, para cuyo primer remate, que se ha de celebrar en dicha ciudad, está señalado el dia 25 del corriente.

Una heredad de tierra situada en término del lugar de Morales, compuesta de 63 piezas, incluidas 10 de prado, que hacen 279 fanegas y 11 y medio celemines, con la carga de 3 misas cada semana, en 124,554 rs.

Otra en término del lugar de Corrales, llamada la Grande, compuesta de 32 piezas, que hacen 86 fanegas y 6 celemines, incluidas 4 fanegas de prado, en 57,750 rs.

Otra titulada la Chica, compuesta de 9 piezas, de 18 y media fanegas de cabida en sembradura, incluidas 3 de prado, en 14,850 rs.

En la provincia de Jaen, procedentes de los suprimidos monasterios de nuestra Sra. de la Esperanza de Cazalla y Sta. Maria de Oviedo, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en dicha ciudad, está señalado el dia 25 del corriente.

Fincas del monasterio de Cazalla.

La casa convento en el barranco de Cazalla, término de Carchelejo, en 40,291 rs.

Un molino aceitero, contiguo á dicho convento, con 2 vigas y bodega, en 13,280 rs.

Una pieza de tierra, de cabida de 86 fanegas de labor, en 3440 rs.

Otra de 50 cuerdas de tierra montuosa, en 10 rs.
 Un olivar de cabida de 17 fanegas, con 1092 pies, dividido en 6 pedazos, uno nombrado el Bijo, de 2 cuerdas, otro llamado el Estacar, de 5 cuerdas, otro denominado de S. Agustin, de una fanega, otro nombrado el de En medio, de 4 fanegas, otro de S. Marcos, y otro del estanque, de 2 fanegas y media, en 95,470 rs.

Una pieza de tierra, de 30 fanegas de labor é inculta, término de Carchelejo, en 5134 rs.

Una viña de 2 fanegas, con 3200 vides, en 40 rs.
 Una pieza de tierra de 266 fanegas, las 50 de labor, y las restantes incultas, en 7320 rs.

Un olivar de una fanega, con 46 pies, en 1100 rs.
 Una pieza de tierra inculta, su cabida 6 celemines, camino del Toscon, con 25 olivas de inferior calidad, en 300 rs.

Otra pieza de id., su cabida 4 y medio celemines, con 30 olivos, sitio del Atajuelo, en 2100 rs.

Una huerta, su cabida 7 y medio celemines, con 5 nogueras y 6 álamos, en 30 rs.

Un cortijo con su casa de chamiza, nombrado de los Frailes de Cazalla, su cabida 352 fanegas, las 76 de labor, y las restantes montuosas é incultas, en 14,140 rs.

Una pieza de tierra en el sitio llamado Fuente alta, como de una fanega de viña y olivas, en 3800 rs.

Un olivar con 24 pies, en dicho sitio, en 1400 rs.
 El casco ó edificio de la iglesia, sacristía y retablos, en 42,180 rs.

Fincas de Sta. Maria de Oviedo.

Una casa en el pueblo de Carchelejo, en 40 rs.
 Dos pedazos de tierra con 46 olivos y los demas de vides, término de Carchelejo, en 2200 rs.

NUMERO 102.

En la provincia de Cuenca, procedentes de la extinguida casa de Santiago de la villa de Uclés, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en la ciudad de Huete, estan señalados los dias 26 y 27 del corriente.

Fincas que se rematan el dia 26, existentes en término de la villa de Tribaldos.

Una tierra camino del Zapaton, de 4 fanegas, en 800 rs.

Otra en el Agramal, de 2 fanegas, en 700 rs.
 Otra en el Torrejón, de fanega y media en 3 pedazos, en 460 rs.
 Otra en las Blanquillas, de 6 celemines, en 125 rs.
 Otra id. de id., en 125 rs.
 Otra de 3 fanegas y media, en Rivagorda, en 450 rs.
 Otra de 2 fanegas, en la Semilla, en 350 rs.
 Otra camino de Uclés, de 3 fanegas, en 450 rs.
 Otra de 2 fanegas y media, en dicho camino, en 360 rs.
 Otra en las Lucérnigas, de 12 fanegas, en 700 rs.
 Otra camino de Tarancon, de 7 fanegas, en 600 rs.
 Otra en Valdelacasa, de una fanega, en 200 rs.
 Otra en el cerro de la Cabaña, de 2 fanegas, en 250 rs.
 Otra en la Redonda, de 2 fanegas, en 400 rs.
 Otra en la Solana, de 2 fanegas, en 400 rs.
 Otra en id., de fanega y media, en 280 rs.
 Otra en las Blanquillas, de 3 fanegas y media, en 1200 rs.
 Otra en id., de una fanega, en 200 rs.
 Otra á lo alto de las eras, de una fanega, en 500 rs.
 Otra en el Ajar, de una fanega, en 650 rs.
 Otra en el Abispero, de fanega y media, en 250 rs.
 Otra en la vega, de una fanega, en 525 rs.
 Otra al otro lado del río, de 3 fanegas, en 680 rs.
 Otra en el Calvario, de una fanega, en 450 rs.
 Otra en las Olivas, de 6 celemines, en 40 rs.
 Otra en las colmenas del tío Gil, de 2 fanegas, en 300 rs.
 Otra de 2 fanegas y media, en el camino de Uclés, en 400 rs.

Fincas que se rematan el día 27, existentes en término de Villarrubio.

Una tierra de 2 fanegas, camino de Uclés, en 300 rs.
 Otra en Valondo, de 8 fanegas, en 800 rs.
 Otra camino de Saclices, de una fanega, en 130 rs.
 Otra en las Peñuelas, de fanega y media, en 150 rs.
 Otra en id., de una fanega, en 90 rs.
 Otra en id., de 6 celemines, en 180 rs.
 Otra en id., de una fanega, en 150 rs.
 Otra en el Vallejo, de una fanega, en 120 rs.
 Otra en la senda de S. Pedro, de 6 celemines, en 60 rs.
 Un alcazar camino de Torrubia, en 200 rs.
 Una tierra en el Vallejo, de 6 celemines, en 70 rs.
 Otra en la Encinilla, de 2 fanegas, en 200 rs.
 Otra en Alza pierna, de una fanega, en 120 rs.
 Otra en donde llaman la Sierra, de 2 fanegas, en 310 rs.
 Otra mas arriba, de una fanega, en 120 rs.
 Otra en la Vega, de 2 fanegas, en 575 rs.
 Otra en camino de Tarancon, de 2 fanegas, en 120 rs.
 Otra mas arriba, de 6 celemines, en 80 rs.
 Otra mas arriba, de 2 fanegas y media, en 375 rs.
 Otra junto al Calvario, de una fanega, en 300 rs.
 Otra junto á la casa Grande, de 9 celemines, en 140 rs.
 Otra en la acequia de los Sapos, de fanega y media, en 750 rs.
 Otra en id., de 6 celemines, en 300 rs.
 Otra camino de Tarancon, de fanega y media, en 850 rs.
 Otra en dicha acequia de los Sapos, de 6 celemines, en 70 rs.
 Otra camino del Boleo, de 2 fanegas, en 250 rs.
 Otra en dicho camino, de una fanega, en 350 rs.
 Otra en id., de 4 fanegas, en 650 rs.
 Otra en la acequia, cerro del Palomar, de fanega y media, en

750 rs.

Otra en la Vega, de 2 fanegas, en 700 rs.
 Otra en la Senda, de fanega y media, en 900 rs.
 Otra en la Encinilla, de 4 fanegas, en 200 rs.
 Otra al camino de Tarancon, de fanega y media, en 600 rs.
 Otra al camino de Uclés, de fanega y media, en 260 rs.
 Otra en el prado Raso, de 2 fanegas, en 780 rs.
 Otra en la huerta de Orea, de 4 fanegas, en 600 rs.
 Otra en los Picos, de fanega y media, en 170 rs.
 Otra mas arriba, de 9 fanegas, en 900 rs.
 Otra en la Cabeza, de 5 fanegas, en 750 rs.
 Otra en las Cañadillas, de 10 fanegas, en 850 rs.
 Otra en id., de una fanega, en 150 rs.
 Otra en la Fuente rubia, de una fanega, en 150 rs.
 Otra en los Barrancones, de 6 celemines, en 60 rs.
 Otra en id. de id., en 60 rs.
 Otra alcazar, de 6 celemines, en 200 rs.
 Otra camino de Tarancon, de una fanega y 4 celemines, en 800 rs.
 Otra en los Sapos, de 9 celemines, en 300 rs.
 Otra camino de Uclés, de una fanega, en 100 rs.

NUMERO 103.

En la provincia de Sevilla, procedentes de los suprimidos monasterios de S. Basilio y S. Benito, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en aquella ciudad, está señalado el día 25 del corriente.

Fincas del monasterio de S. Basilio.

Una casa en dicha ciudad de Sevilla, calle de Ciegos, señalada con el núm. 47, en 7833 rs.
 Otra casa calle de S. Basilio, núm. 2, en 12,625 rs.
 Otra en la misma calle, núm. 3, en 12,015 rs.
 Otra en la misma calle, núm. 4, en 18,875 rs.

Otra en la misma calle, núm. 3, en 24,144 rs.
 Otra calle de S. Salvador, núm. 20, en 10,726 rs.
 Id. calle de Linos, núm. 14, en 9747 rs.
 NOTA. Sobre las dos casas anteriores se paga un tributo de 196 rs. al año á la capellanía de Marcos Alvino.
 Otra casa calle Gallina, núm. 16, en 7344 rs.
 Otra en dicha calle, núm. 12, en 6539 rs.
 Otra calle de Escuderos, núm. 8, sobre la cual se paga un tributo á la virgen de la Esperanza de 220 rs. al año, en 12,629 rs.
 Otra en dicha calle, núm. 5, en 17,363 rs.
 Otra calle del Relator, núm. 4, en 35,476 rs.
 NOTA. Sobre las dos casas anteriores se paga un tributo de 88 reales y 8 mrs. á las monjas de Sta. Clara: otro de 61 rs. y 20 mrs. á las monjas de la Real; y otro de 22 rs. al hospital de la Misericordia.
 Otra dicha calle del Relator, núm. 36, en 13,119 rs.
 Otra calle de la Amargura, núm. 31, en 11,173 rs.
 NOTA. Sobre las dos casas anteriores se paga un tributo de 395 rs. y 20 mrs. á la fábrica de la Magdalena, y otro de 310 rs. y 10 mrs. á la de S. Pedro.
 Otra casa en la plaza de la Feria, núm. 27, en 10,023 rs.
 Otra en dicho sitio, núm. 28, en 6164 rs.
 Otra en frente del palenque de la Feria, núm. 17, en 14,694 rs.
 Otra calle de Sta. Isabel, núm. 24, sobre la cual, y parte del corral del colegio se paga un tributo de 147 rs. á la capellanía que fundó en la colegial del Salvador Alonso Prior, en 8,238 rs.
 Otra calle No-Molerás, núm. 11, sobre la que, y otras dos de la calle Real de Sta. Marina, y otra en la calle de la Cruz de la Caja, se paga un tributo á la fábrica de Sta. Marina de 379 rs. y 4 mrs., en 13,088 rs.
 Otra calle de Cabrahigos, núm. 19, sobre la cual y terreno incluso en el colegio se paga un tributo de 303 rs. y 3 mrs. al hospital del Amor de Dios, en 24,229 rs.
 Otra calle Rasca-viejas, núm. 11, sobre la que se paga un tributo de 70 rs. y 20 mrs. á la capellanía de Adiala, fundada en S. Marcos, en 11,901 rs.
 Otra en la plazuela de la Cruz frente de S. Gil, núm. 2, sobre la que, y corral incluso en la clausura que cae á la calle de Parras, se paga un tributo á la fábrica de S. Gil de 233 rs. y 8 mrs., en 16,637 rs.
 Otra calle Real de Sta. Marina, núm. 1.º, en 12,816 rs.
 Otra en dicha calle, núm. 4, en 10,418 rs.
 Otra en dicha calle, núm. 5, en 13,632 rs.
 NOTA. Sobre las dos casas anteriores se paga un tributo de 459 rs. y 22 mrs. á la hermandad del Santísimo de S. Gil: otro de 261 rs. y 22 mrs. al beneficio de Sta. Marina: otro á la fábrica de *Omnium Sanctorum* de 44 rs. y 4 mrs.; y otro de 379 rs. y 4 mrs. á la fábrica de Sta. Marina, que está tambien sobre la casa calle de la Cruz de la Caja, que sigue.
 Otra calle de la Cruz de la Caja, núm. 7, en 20,358 rs.
 Otra á espaldas de Sta. Marina, núm. 10, sobre la que, y un solar en la calle del Peral, se paga un tributo á la hermandad del Santísimo de Sta. Marina de 130 rs. al año, en 8073 rs.
 Otra calle de la Barqueta frente á la capilla del Carmen, núm. 12, que tiene el cargo del arrendamiento vitalicio del presbítero D. Domingo Calderón, y despues otro de 9 años, pagando en el día 120 rs. anuales, en 11,419 rs.
 Un solar sin número calle de Linos, en 5768 rs.
 Otro en la calle del Peral, núm. 11, sobre el que se paga el tributo que se expresa en la casa núm. 10, á espaldas de Sta. Marina, en 1088 rs.

Fincas del monasterio de S. Benito.

La ermita de la Cruz del Campo, gravada con un tributo de 147 rs. al año al hospital del Amor de Dios de dicha ciudad, en 13,052 rs.
 Una casa, calle de Troya, en Triana, núm. 12, en 8470 rs.
 Un pedazo de terreno al sitio de la Cruz del Campo, y pago de Santa Teresa, su cabida media aranzada escasa, en 1500 rs.
 La casa de la ermita de la Cruz del Campo, en 19,842 rs.
 Una huerta al sitio de Barrezuelo, que se compone de 7 aranzadas de regadío con pozo y alberca, con varias moreras, naranjos, higueras y granados cercada de tapia, en 40,210 rs.
 Otra huerta nombrada la Nueva de S. Benito en el Barrezuelo, cercada de tapia y ballados, su cabida 9 aranzadas y 3 octavos, con su casa, pozo, alberca, 5 moreras y un peral, en 67,655 rs.
 En la provincia de Leon, procedentes del suprimido convento de nuestra Sra. de la Peña, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en Ponferrada, está señalado el mismo día 25 de Abril.
 Diez fincas de tierras y prados, su cabida de 14 fanegas, 6 celemines, sitas en término del lugar de Villaverde de los Cestós, en 5297 rs.

ANUNCIOS.

Mercurio de España. Febrero de 1821. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Nacional. Se suscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

Causa criminal formada en la plaza de Barcelona contra el héroe de la libertad española el Excmo. Sr. D. Luis de Laci: cuaderno 7.º Se hallará con los anteriores á 4 rs. en la librería de Ranz, en Barcelona en la de Sierra, y en Zaragoza en la de Sanchez.